



**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2021 2021-CF/FIQyP-UNICA**

En la ciudad de Ica siendo las 17:30 horas del día **29 de enero de 2021**, de manera virtual, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Dr. Sotelo Alca Julio, Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Florentino Cárdenas Rodríguez; Alumnos: Martínez Taype Darwin Gregory; Figueroa Valencia Manuel Leonel, Gutiérrez Valencia Kinwerleng Kiara

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**AGENDA**

1. Concurso de Plazas Docentes RENACYT.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES RENACYT**

**Decano:** manifiesta que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 24 de enero de 2021, se dio como tarea conseguir personas que cumplan con los requisitos para poder ingresar a la docencia en la Facultad, como docentes RENACYT, para que la Escuela de Ingeniería Química pueda cumplir con tener dos Docentes RENACYT para el licenciamiento de dicho programa académico de estudios; lamentablemente, parece que lo que se les solicitó, no ha tenido la acogida de parte de los colegas docentes, pues nadie ha comunicado absolutamente nada al respecto; pero pese a ello señala que, que, es una necesidad urgente que el Programa de Ingeniería Química requiere cumplir por motivos del licenciamiento institucional de la Universidad, por tanto es necesario cubrir estas necesidades y, que no quede duda que con el transcurrir tiempo, para ser autoridad se va a exigir que sean docentes RENACYT, es decir que sean docentes investigadores.

Luego señala que, en la Reunión de Trabajo, convocada por el Rectorado, para el día 29 de enero de 2021, se trató el tema referente al Concurso para Contrato de Docentes con calificación de Investigadores en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT; habiéndose asignado a la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dos (02) plazas de Contrato, para poder cumplir con una de las condiciones básicas de calidad de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, que están establecidas en la Ley Universitaria 30220 y en el “Plan de Emergencia para el



cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional San Luí Gonzaga”.

Seguidamente pone en conocimiento que, por medio de Oficio N° 004-2021-DDA-FIQyP/UNICA del Visto, de fecha 29 de enero de 2021, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, formaliza el requerimiento de plazas docentes, para el Concurso para Contrato de Docentes con calificación de Investigadores en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT; solicitando la contratación de dos (02) Docentes a tiempo completo.

ASIGNATURA	PERFIL
<b>Química Orgánica II</b>	Titulado en Ingeniería Química con maestría o doctorado en Ingeniería Química o afines. Inscrito en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) y Formación docente demostrable en el área de enseñanza y aprendizaje de la Química Orgánica.
<b>Diseño de Plantas Químicas</b>	Titulado en Ingeniería Química con maestría o doctorado en Ingeniería Química o afines. Inscrito en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) y Formación docente demostrable en el área de enseñanza y aprendizaje de la Química Orgánica.

**Dra. Jiménez:** manifiesta que, con el concurso de docentes RENACYT, de llegarse a concretar los contratos en las plazas que se está sometiendo a concurso público, la Facultad ganaría una plaza adicional y además dichos docentes aportarían con su experiencia para el desarrollo de trabajos de investigación, ya que actualmente nuestra Facultad carece de docentes RENACYT, con lo cual nos daría las condiciones necesarias para poder cumplir con las condiciones básicas de calidad, para que el Programa Académico de Ingeniería Química pueda licenciar en el marco del licenciamiento institucional de la Universidad.

**Dr. Olivera:** manifiesta que en base a lo que se ha señalado, queda para los siguientes contratos de ingreso de nuevo personal docente a nuestra Facultad, exigir como requisito ser docente RENACYT, pues esa sería una buena estrategia, para que nuestra Facultad vaya contando con este tipo de personal docente con este nivel de investigación y con este Registro que se le exige ahora para ser docente Universitario.

**Decano:** señala que, nuestra Facultad tiene plazas de principales de docentes que han cesado y sería bueno que esas plazas sean convocadas a concurso público de nombramiento para profesores RENACYT, pero es política y decisiones que tiene que tomar la Alta Dirección de la Universidad; luego manifiesta que el tema de la agenda del presente consejo de Facultad es la convocatoria concurso público de plazas docentes RENACYT, en base a la propuesta que ha sido realizada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química.



---

**ACUERDO:**

Por mayoría de los asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química, se acordó: Aprobar la convocatoria a concurso público de dos (02) plazas docentes, para Contrato de Docentes con calificación de Investigadores en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT; en las asignaturas y en el perfil que ha hecho la propuesta el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 19:00 horas del día 29 de enero de 2021, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach Ada Jaqueline Buitrón Coria  
Secretaria de Consejo

Dr. Eduardo José Rosado Herrera  
Decano(e)